



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 357.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, **16** de abril de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

La Resolución N° 285 del 26 de marzo de 2018, “Por el cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil; y

CONSIDERANDO:

La Nota CP/FI/PR/1/N° 118/18 del 21 de marzo de 2018, por medio de la cual el señor Jorge Coscia, Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, solicita la contratación de la señora Jéssica Gabriela Martínez Soethe y de la señora Lourdes Marlene Lugo Vallejos.

La Nota CP/FI/PR/1/N° 126/18 del 2 de abril de 2018, por medio de la cual el señor Jorge Coscia, Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, solicita la distribución del rubro que dejó vacante la

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la contratación de la señora **Jéssica Gabriela Martínez Soethe**, con cédula de identidad número 4.154.567, para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con una asignación salarial mensual de **US\$ 1.100 (Dólares americanos mil cien)**, a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.30, a partir del 1 de abril hasta el 30 de setiembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar la contratación de la señora **Lourdes Marlene Lugo Vallejos**, con cédula de identidad número 4.288.122, para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con una asignación salarial mensual de **US\$ 1.100 (Dólares americanos mil cien)**, a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.30, a partir del 1 de abril hasta el 30 de setiembre de 2018.
- Art. 3° Autorizar al Jefe de la Representación Consular a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, los Contratos de Prestación de Servicios.
- Art. 4° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Contratos de Prestación de Servicios.
- Art 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro